



En un cuartillo.



SELO QUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ E NVEVE.

Trama velon, urdone Lexitima de madaa-  
rena Lopez creaba creaba sed<sup>m</sup> Antonia  
triben, en los autos sobre la nulidad de su  
venta, en mas de su precio, con ditionado con  
de demas, deducido Digo, que apedimedo  
de la parte contraria, se han tasado, los  
autos prescrites, impendidos por su  
parte, en financia, y cinco p. y los prescrites  
nada, en setenta y cinco, por tanto com-  
biene, del dno de la suplicante, que por  
nada se tar en, las prescrites impendi-  
das, su parte y tambien, por persona-  
res, en unyo termino, y haciendo el pe-  
dimento combeniente.

APR pido, suplico, se sirba mandarse  
de propiedad a la tacion, o declaracion  
si, en la tacion, o sea, o sea, o sea, o sea,  
de las de todo el proceso, y una y otra  
parte, en fin<sup>a</sup> cortada.

Francisco de Paula Beltrán  
flos. mia

CA. JO 1  
CAJ 183  
DOC 3538  
F 1

